



Alcaldía Municipal de Las Matas de Santa Cruz

C/ Máximo Gómez # 27, Las Matas de Santa Cruz, Montecristi, Rep. Dom.
Tel: 809-579-1356 Correo electrónico: ayuntamientolasmatas24@gmail.com
RNC: 430062839

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REFERENCIA: AYLMSC-CCC-CP-2026-0001

En el municipio de Las Matas de Santa Cruz, provincia Monte Cristi, República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día tres (03) del mes de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz, debidamente constituido, con el objetivo de conocer, evaluar y decidir sobre la adjudicación del Proceso de Comparación de Precios identificado con la referencia: **AYLMSC-CCC-CP-2026-0001**.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz convocó el Proceso de Comparación de Precios referencia **AYLMSC-CCC-CP-2026-0001**., conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: Que el perito designado por el Comité de Compras y Contrataciones realizó la evaluación correspondiente de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

TERCERO: Que mediante el Informe de Evaluación emitido por los peritos actuantes, se determinó que el oferente **SUERO ALVAREZ INGENIERIA S.R.L** cumplió con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el referido Pliego de Condiciones, resultando habilitado para la adjudicación del proceso.

POR TANTO, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Las Matas de Santa Cruz,

RESUELVE:

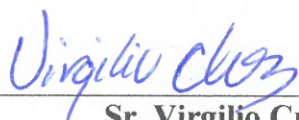
PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Comparación de Precios referencia AYLMSC-CCC-CP-2026-0001. al oferente **SUERO ALVAREZ INGENIERIA S.R.L**, por haber cumplido satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas, legales y económicas requeridas en el Pliego de Condiciones.

SEGUNDO: Ordenar a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar al proveedor adjudicado y proceder con la elaboración del contrato correspondiente, conforme a la normativa vigente.

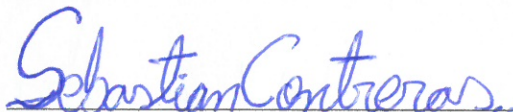
TERCERO: Disponer la publicación de la presente acta en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), para los fines legales correspondientes.

En fe de lo cual se levanta la presente acta, la cual es leída, aprobada y firmada por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones que en ella participan.

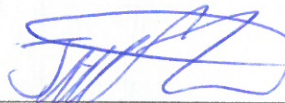
Dada en el municipio de Las Matas de Santa Cruz, provincia Monte Cristi, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026).



Sr. Virgilio Cruz
Alcalde Municipal



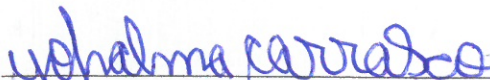
Sr. Sebastián Contreras
Enc. Libre Acceso a la Información



Licdo. Joselito de la Rosa
Tesorero Municipal



Licda. José Monción Homblér
Consultor Jurídico



Ing. Yohalma Carrasco Guzmán
Encargada de Planificación